

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1731 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de la Mercantil n.º 7 de Madrid.

ANUNCIA:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 477/2010 de la mercantil FELIX BOIX 3 INVERSIONES 2000, S.L., por auto de fecha 14/1/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 14 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190001975-1